



SORTEO LOTE GOURMET QUESOS EL PASTOR

PRIMERA- ENTIDADES ORGANIZADORAS DE LA PROMOCIÓN

La sociedad mercantil Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A, provista de CIF A49009350 con domicilio social en Carretera de Mózar, Km 1 - 49620 Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora) España (de ahora en adelante el “ORGANIZADOR”) es el responsable de la organización del sorteo que dará comienzo el día 24 de noviembre de 2021 en el perfil de Facebook de @quesoselpastor (<https://www.facebook.com/quesoselpastor/>)

El sorteo se desarrollará conforme a lo establecido en las presentes bases (en adelante el “SORTEO”).

SEGUNDA - OBJETO Y DURACIÓN DEL SORTEO

El objeto de la presente promoción es la participación de los usuarios en el sorteo de (1) UN LOTE GOURMET QUESOS EL PASTOR (<https://www.elpastor.com/tienda/producto/lote-gourmet-quesos-el-pastor/>)

El nombre del ganador se publicará el día 3 de diciembre de 2021 en el perfil de Facebook de @quesoselpastor (<https://www.facebook.com/quesoselpastor/>). Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este sorteo. Dicha red, en ningún supuesto, es responsable frente a los usuarios o participantes respecto de las condiciones de la promoción, ni de la entrega de premios o realización del sorteo objeto de la misma.

Los usuarios -participantes- deberán:

1. Seguir el perfil de Facebook de Quesos El Pastor, @quesoselpastor.
2. Dejar un comentario mencionando a un amigo/a.
3. Darle me gusta a la publicación.



TERCERA - PREMIO

(1) UN LOTE GOURMET QUESOS EL PASTOR

(<https://www.elpastor.com/tienda/producto/lote-gourmet-quesos-el-pastor/>)

El premio será personal e intransferible y, en ningún caso, podrá ser canjeado por su valor en metálico. El premio estará sujeto, en su caso, a las obligaciones fiscales en vigor.

La elección del ganador se elegirá de forma aleatoria a través de la web <https://app-sorteos.com/es>

El premio se enviará por correo postal a la dirección que proporcione el ganador del sorteo a nivel nacional (solo España, excluyendo las Islas Canarias).

CUARTA - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en el sorteo personas que interactúen con el perfil de Facebook de @quesoselpastor (<https://www.facebook.com/quesoselpastor/>) haciendo login a través de su perfil personal de Facebook. La participación en el sorteo será gratuita. Es preciso que el participante disponga de una cuenta real en las redes sociales.

Quedan excluidos de la participación en el sorteo todos los empleados y/o personas que presten servicios relacionados, directa o indirectamente con Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A, así como sus familiares directos. Asimismo, quedan excluidos de la participación en el sorteo todos los empleados y/o personas que presten servicios relacionados, directa o indirectamente con la agencia, sociedad o persona relacionada con la elaboración, desarrollo o mecánica del sorteo. La participación en el sorteo es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.



Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado, que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

Para que la participación en el sorteo sea válida, las historias no podrán incluir contenido ofensivo, violento, denigrante, discriminatorio, pornográfico o de cualquier otra índole que atente a la moralidad y las buenas costumbres, debiendo el participante indemnizar a Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A. por cualquier daño o perjuicio sufrido por esta causa y por cualquier denuncia, sanción o multa en que pueda incurrir con motivo del incumplimiento por parte del participante de esta condición. En este sentido, Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A se reserva el derecho a expulsar automáticamente al participante que incurriera en alguna de las conductas descritas, así como a emprender las acciones legales contra el mismo que estimara convenientes.

Las respuestas que incumplan las bases establecidas, o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias, serán descalificadas. Asimismo, Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A se reserva el derecho a descalificar las respuestas que considere inoportunas bajo su propio criterio.

En el supuesto de que resultará ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A tendrá derecho a dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a dicho participante y por consiguiente perderá su derecho a obtener el premio.

Podrán participar en el sorteo todas las personas mayores de edad que cumplan los requisitos de participación, independientemente de su país de residencia.



Cualquier utilización de estas bases que a juicio de Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el sorteo.

Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A queda eximida de cualquier responsabilidad relativa a la defraudación de datos que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, así como problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del sorteo.

QUINTA- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

El día 24 de noviembre de 2021 se activa la acción sorteo en el perfil de Facebook de @quesoselpastor y anunciará en Facebook el sorteo.

El premio consistirá en (1) UN LOTE GOURMET QUESOS EL PASTOR (<https://www.elpastor.com/tienda/producto/lote-gourmet-quesos-el-pastor/>)

El ganador del sorteo saldrá del sorteo realizado de forma aleatoria a través de la web <https://app-sorteos.com/es> entre los participantes que hubieran compartido sus publicaciones con @quesoselpastor.

Se elegirá a un ganador y un suplente, que será la reserva en caso de que el ganador no respondiese a tiempo (en un plazo de 48h desde que se le notifica a través de un mensaje privado en la red social desde la que ha participado) o no aceptase el premio. De este modo, en caso de no aceptar el premio el primer ganador, se pasará al suplente. Si el suplente tampoco acepta el premio, se declarará desierto.

Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada de las posibles eventualidades sufridas por los participantes durante el disfrute del premio.



Información al ganador: Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A contactará con el ganador a través de la red social en la que haya participado y que confirme si acepta finalmente el premio.

Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tomada en cuenta y quedará excluido y, en consecuencia, no podrá optar a premio alguno. Los participantes deberán dar los datos exigidos como mínimos, en caso de no hacerlo, no será posible la participación.

Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

En el supuesto de que resulte ganador alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A tendrá derecho a dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a dicho participante, y por consiguiente perderá su derecho a obtener el premio.

Cualquier utilización de estas bases que a juicio de Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el sorteo.



Una vez finalizado el sorteo (del 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2021) se cerrará el período de validación en las participaciones.

SEXTA- UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LOS GANADORES

De conformidad con la Ley Orgánica 1/82 de 5 de mayo del Derecho al honor, a la intimidad y el derecho a la propia imagen, los participantes de la promoción proporcionarán sus datos personales al ORGANIZADOR autorizándole a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección, imagen y voz en cualquier actividad publi-promocional en cualquier tipo de soporte relacionada con la promoción sin que dicha utilización les confiera un derecho de remuneración o beneficio.

SÉPTIMA- DATOS PERSONALES

Responsable: Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A CIF: A49009350
Dirección postal: Carretera de Mózar, Km 1 - 49620 Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora) España. Teléfono: +34 980 631 907 Correo electrónico: quesos@elpastor.com En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar el sorteo y la entrega de premios de estas bases. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos se cederán a GROW COMUNICACIÓN S.A., quién utilizará los datos obtenidos a los meros efectos de proceder a la selección del ganador y del suplente; asimismo se podrían ceder caso de existir una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.



Para poder ejercer los derechos de acceso, confirmación, rectificación, oposición o supresión, deberá comunicarlo por correo electrónico a la dirección quesos@elpastor.com

Al participar en el sorteo a través del perfil de Facebook usted consiente expresamente la recogida y tratamiento de sus datos con las finalidades indicadas, y en caso de resultar ganador, publicar sus datos de carácter personal en el perfil de Facebook de @quesoselpastor.

Quesos El Pastor - Hijos de Salvador S.A se reserva el derecho de usar el nombre del ganador a efectos de su utilización con fines publicitarios relacionados con el presente sorteo.

OCTAVA- RESERVA DE DERECHOS

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a:

1. Modificar el contenido de estas bases legales, siempre que concurra justa causa, debiendo comunicar las nuevas bases legales con suficiente antelación.
2. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar la promoción, debiendo existir justa causa ajena al ORGANIZADOR, y de naturaleza externa.
3. Descalificar a los participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en la cláusula cuarta de estas bases legales, así como se reserva el derecho de eliminar del sorteo por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.
4. El ORGANIZADOR tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.



5. El ORGANIZADOR quedará exento de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.
6. Cualquier utilización de estas bases que a juicio de ORGANIZADOR sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el sorteo.
7. EL ORGANIZADOR queda eximida de cualquier responsabilidad relativa a la defraudación de datos que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, así como problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del sorteo.
8. También quedará exonerado de responsabilidad en aquellos supuestos relacionados con anomalías o mal funcionamiento de la red, así como de los ataques informáticos y/o manipulaciones ilegítimas del resultado y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o Facebook.

NOVENA- RÉGIMEN LEGAL E INTERPRETACIÓN

Toda cuestión que resulte de la interpretación o aplicación de las bases legales establecidas serán resueltas por el ORGANIZADOR. En caso de desacuerdo con el ORGANIZADOR y el participante en cuestión, el fuero legal competente para resolver cualquier proceso judicial serán los juzgados y tribunales de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.

DÉCIMA- PUBLICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La inscripción en la promoción supone la aceptación expresa de estas bases legales.

Las bases legales establecidas de esta promoción quedarán publicadas en la web (<https://www.elpastor.com/>) y pueden ser objeto de consulta.